



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 5.515 / 2016.-

ZAPALLAR, 13 de Septiembre de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Decreto de Alcaldía N° 4.365/2016, de fecha 29 de Julio de 2016, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 233/2016 de fecha 13 de Septiembre de 2016 emitido por la Directora (S) de Desarrollo Comunitario.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: GCCC-28 móvil 1
➤ Conductor	: Luis Alberto Tapia Cisternas Rut N° [REDACTED]
➤ Fecha	: Miércoles 14 de Septiembre de 2016
➤ Horario	: Desde las 10:00 horas y hasta las 17:00 horas
➤ Destino	: Desde Zapallar – Blanquillo – Viña del Mar (ida y vuelta).
➤ Motivo	: Traslado a Reunión con el Encargado de Programas SENAMA Valparaíso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



SERGIO PINEDA ANDONAEGUI
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

- DISTRIBUCION:**
- 1- CONDUCTOR
 - 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA
 - 3- DIDECO
 - 4- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / SEC / ffd.-